

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): MARURY PIMENTEL Núm. Cédula: 8-257-1218

Cargo: JEFA DE OFIC DE GENERO No. Plan. 00008 No. Posic. 98094

Fecha de la Misión: Desde: 26/08/2018 Hasta: 29/08/2018

Número de Cheque: _____ Cuenta ACH _____ Monto B/. _____

País: República Dominicana

Misión Oficial: Asistencia al XVII ENCUENTRO REGIONAL DE MUJERES DE PARTIDOS POLITICOS "LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES - FORO REGIONAL ANUAL - PARLAMENTO CENTROAMERICANO - PARLACEN

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Desde su organización, la secretaria de la Comisión de la Niñez, la Mujer y la Familia del Parlacen nos invitó a formar parte de la comisión organizadora nacional, conjuntamente con el FONAMUPP para la coordinación del Pre Foro Regional en temas laborales relacionados con la mujer y así ver los avances que se han conseguido con los protocolos y convenios laborales que el país de Panamá ha ratificado en estos temas.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo): Como país Panamá ha avanzado mucho en leyes y convenios ratificados que nos da buenos resultados, pero seguimos trabajando en nuevas iniciativas que nos ayudan a que las herramientas ya existentes nos den como resultados la disminución de la brecha salarial para que el empoderamiento económico de la mujer tenga mejores resultados.

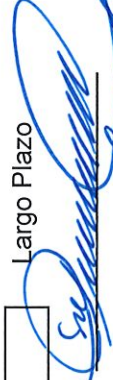
El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto Plazo: ☒ XX

Mediano Plazo

Largo Plazo

Presentado por: Marury Pimentel

Firma: 

Fecha: 10/09/2018

Vo. Bo. (Máxima Autoridad Institucional)

Firma: 

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____

¿Cumple el término? Si: _____

No: _____

Comentarios sobre el Informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.
Fundamento Legal: Artículo 271 de la Ley No. 72 del 13 de noviembre del 2017 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2018".